INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00305-00**, informando que el presente proceso regresó de digitalización. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

1. **INCORPORAR Y PONER** en conocimiento las direcciones electrónicas remitidas por medio correo electrónico de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veinte (2020).

2. **REPROGRAMAR** para el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA JUDICIAL DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN y/o TRAMITE**, resolución de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas, todo de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 77 del CPTSS; de igual forma y de ser posible el despacho se constituirá en la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.**

   Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberá ser enviado antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

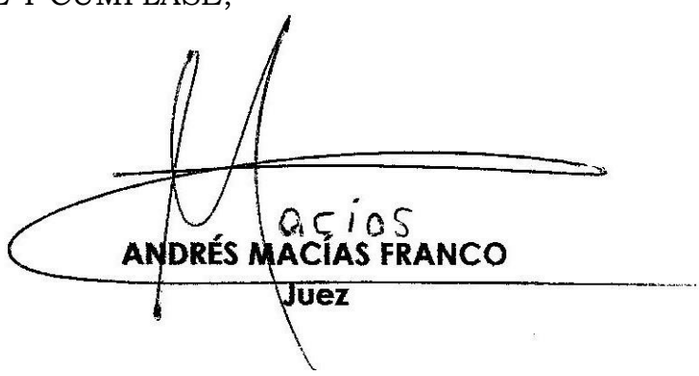

km

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.